



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE EL 02
AL 06.07.13 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

LA HIGUERA, Julio 01 del 2013.

DECRETO EXENTO : 2204 /

VISTOS :

Lo dispuesto en los anexos contratos del 01.07.13 aprobados con el Decreto Exento N° 2192 al 2197 del 01.07.13 y que modifica los contratos originales suscritos con los interesados; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51 del D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad, del Municipio de capacitar a las personas que cumplen labores a honorarios para un mejor desempeño sus funciones.
- 2.- Que, el CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES DE CHILE, CEC CHILE SpA, es la única empresa que dictará el curso los días 02 al 06 de Julio del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por el CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES DE CHILE, CEC CHILE SpA abordando temas relacionados con gestión comunal.

DECRETO

Desígnese para que asistan al Seminario denominado "Certificación de Experto en Gestión Comunal" a realizarse desde el día 02 de Julio del 2013 y hasta el día 06 de Julio del 2013 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES DE CHILE, CEC CHILE SpA, R.U.T. : 76.251.839-2 con un costo de \$ 440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil 00/100 pesos) c/u a las siguientes personas :

NOMBRE	FUNCION
GODOY ROCO, MARCELO	ASESOR OFICINA COMUNAL DE PESCA ARTESANAL
GONZALEZ ROJAS. ROQUER	ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y CULTURA
INDA ALFARO, ANNITSA	ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ROCO ABALOS, PAMELA	ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y CULTURA
VALENZUELA CASTILLO, ERIKA	ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EL DEPORTE
VILLALOBOS VILLALOBOS, IRMA	ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado (6)
- 2.- c.c. Carpeta de Personal (6)
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

CFG/SDA/ebp.